

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-3433

Expediente: 2024/21936

ANUNCIO:

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 26 de agosto de 2024, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. concejal de esta Corporación, D^a. Mercedes Sillero Muñoz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. Oscar Moreno Bernal y D^a. Yanira Aguilera Muñoz, el próximo día 31-08-2024, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 26 de agosto de 2024. El Alcalde Acctal., Antonio Navas Aranda.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8F73 6B79 8E38 EC8D 7D4F Fecha Firma: 29-08-2024 07:54:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



8F736B798E38EC8D7D4F